



Hacienda



Municipio de Manizales



Foto: Región Andina - Adobe Stock
Las orquídeas son una de las especies de plantas más diversas de la región andina de Colombia, con más de 4.000 especies diferentes. Estas plantas tienen una apariencia única y hermosa, con flores de diversos colores y tamaños.
www.colombiaverde.com.co

Dalias - Caldas

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto.....	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal.....	4
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	10
	4. Sistema General Regalías - SGR	11
IV.	Indicadores.....	12
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	12
	2. Indicadores Financieros.....	13
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	13
	Liquidez – Análisis Contable.....	14
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	15
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	17
V.	Riesgos	19
	1. Pasivos Contingentes	19
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	20
	Salud	20
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	20
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	20
	Empresas.....	21
	Establecimientos Públicos	23
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	25
	Balance General Municipio de Manizales.....	27

I. Contexto

El Municipio de Manizales, capital del departamento de Caldas, está ubicado en el centro de la región del Eje Cafetero. Limita al norte con el municipio de Neira, al sur con Villamaría, al oeste con Palestina y al este con Herveo. Cuenta con una superficie de 442 km², a una altitud de 2.153 msnm, su relieve es montañoso, contiene al Nevado del Ruiz y presenta una temperatura de 17°C en promedio.

La población total del municipio de Manizales para el año 2023 según la estimación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE era de 454.494¹ habitantes, 53% son mujeres, 95% reside en la zona urbana, y su densidad poblacional es de 794,79 Habitantes por km². A su vez, el 84% de la población está en edad de trabajar.

El mercado laboral del Municipio para el año 2023, presentaba las siguientes características: la tasa de desempleo a diciembre fue de 9,9%², menor a la presentada en el año anterior (10,1%), que la ubicó entre las 6 ciudades con menor desempleo del país, además presentó una tasa de ocupación de 54,1%, levemente mayor que en la vigencia anterior.

La capital de Caldas aporta el 48%³ del Producto Interno Bruto total del departamento, su PIB en 2022 fue de \$9,8 billones, su principal actividad económica es la industria, que representa el 18,3% del total del PIB, y aporta el 0,7% al PIB nacional. La Inflación para el municipio de Manizales en 2023 se ubicó en 8,72%, muy inferior al 12,61% del año inmediatamente anterior⁴.

En 2021, según el Departamento Nacional de Planeación -DNP, el Municipio contó con una cobertura de acueducto y alcantarillado del 96%, la banda ancha alcanzó 21% de cobertura, el servicio de energía rural fue del 99%; la cobertura neta de educación⁵ en 2022 fue de 78%, con una tasa en transición de 67,4%, primaria 74,4%, secundaria 70,7% y una tasa de cobertura para la educación media de 50%. Por su parte, para la vigencia de 2023, la cobertura en salud llegó a 96%⁶, con 2,6% afiliados pertenecientes al régimen especial, 22,7% al subsidiado y 74,8% al contributivo.

Adicionalmente, Manizales es la ciudad con menos incidencia de la pobreza monetaria; según el DANE, en esta ciudad 80 de cada 100 personas tienen la capacidad de acceso a la canasta familiar y los servicios básicos, y solamente 4 de cada 100 personas no cuentan con lo mínimo para hacerlo, en últimas la pobreza monetaria⁷ para el año 2022 fue de 20,60%, el valor más bajo de todo el país. Además, el coeficiente de Gini⁸ para esta ciudad en 2022 se ubicó en 0,47, mejor que el índice nacional.

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE. Empleo y Desempleo. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>.

³ DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

⁴ DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁵ Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo, no tiene en cuenta los que se encuentran extra-edad (por encima de la edad que se estipula para cada grado educativo).

⁶ DNP-Terridata. <https://terridata.dnp.gov.co/>

⁷ Valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

⁸ Es el indicador que se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso en un país.

Según la Contaduría General de la Nación el municipio de Manizales es de primera categoría⁹ y contó con la tercera mejor calificación según el Índice de Desempeño Institucional (IDI) en cuanto a su alcaldía, con 87,1 puntos de 100 para el año 2020. En 2023 ocupó el sexto lugar en el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC)¹⁰ con una nota de 6,19, por debajo de ciudades como Bucaramanga, Cali, Tunja, Medellín y Bogotá.

II. Antecedentes

Al finalizar 2022, el municipio de Manizales obtuvo un déficit fiscal de \$35.463 millones, , en especial por la disminución de las transferencias de capital en 92%, dada por la reducción de convenios de financiación y el crecimiento de los gastos de funcionamiento y deuda en 13% y 18% respectivamente; sin embargo, por el crecimiento del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance se generó un superávit presupuestal de \$83.766 millones, cifra menor a la de la vigencia anterior de \$87.726 millones.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el municipio cumplió con los límites de gasto de funcionamiento ley 617 de 2000 y a 1 de enero de 2023 fue estimado que tenía capacidad de endeudamiento dentro del marco de la Ley 358 de 1997.

Al cierre de 2022, los ingresos del sector descentralizado (EDS) distintos al SGR fueron de \$563.299 millones, lo cual corresponde al 91% de los ingresos corrientes de la administración central, y además esto demuestra que la administración tiene alta dependencia de este sector. Los ingresos se concentran especialmente en las empresas (67%), como lo son ESP Aguas de Manizales, y las inversiones realizadas por las EDS equivalieron al 48% de las hechas por la Administración Central.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

Durante la vigencia 2023 el municipio de Manizales recaudó ingresos diferentes al Sistema General de Regalías – SGR por \$981.147 millones, mostrando una ejecución del 102,4% y con un aumento real¹¹ del 12% con respecto a la vigencia anterior, lo cual obedeció principalmente al crecimiento de las transferencias corrientes y de los ingresos de capital. El 91% de los ingresos provino de recaudos del año y 9% correspondió a recursos acumulados de vigencias anteriores.

⁹ Teniendo en cuenta los términos previstos en la normatividad vigente, es decir, el artículo primero (1) de la Ley 617 de 2000 y el artículo sexto (6) de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 153 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, los departamentos, distritos y municipios del país tienen plazo hasta el 30 de octubre de 2023 para expedir el respectivo acto administrativo por el cual definen la Categoría de su entidad territorial para la vigencia 2024.

¹⁰ Medición realizada por el Consejo Privado de Competitividad y La Universidad del Rosario.

¹¹ Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2023.

Las transferencias corrientes mantuvieron la mayor participación dentro del total y presentaron la misma composición en los ingresos totales (44%), lo cual denota la dependencia de las transferencias por parte de la entidad, mientras que los ingresos de capital aumentaron su participación de 22% a 24%.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	268.398	315.212	7%	34%	32%
Transferencias corrientes	351.474	430.316	12%	44%	44%
Ingresos de capital	178.480	235.619	21%	22%	24%
Transferencias de capital ¹	7.906	63.845	639%	1%	7%
Desembolsos del crédito	53.680	33.000	-44%	7%	3%
Recursos del balance	79.134	91.897	6%	10%	9%
Otros ²	37.760	46.877	14%	5%	5%
RECAUDOS DEL AÑO	798.352	981.147	12%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

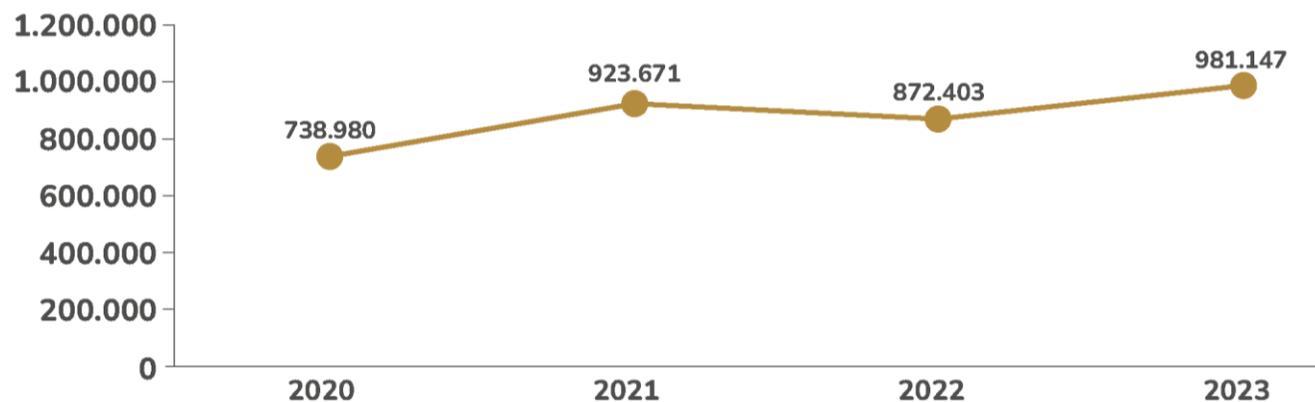
²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron en promedio año 10% real.

Gráfico 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios sumaron \$277.100 millones, crecieron 16% real en la vigencia 2023 y representaron el 109,6% de la meta establecida en el presupuesto. Esto obedeció principalmente al aumento del recaudo por el impuesto de industria y comercio (24%), el impuesto predial unificado (11%), otros impuestos (13%) y las estampillas (29%); entre estas últimas resaltan el incremento de 26% por parte de la estampilla para el bienestar del adulto mayor y 49% de la estampilla procultura y la entrada en vigor del nuevo estatuto de rentas en el cual se adoptó el mecanismo de retención a título de estampillas¹².

El crecimiento del impuesto predial reflejó en alguna medida la actualización y conservación catastral de 183.367 predios del Municipio. En el caso del impuesto de industria y comercio su comportamiento se explica por la estrategia de aumentar el número de autorretenedores de ICA e implementar procesos de fiscalización.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

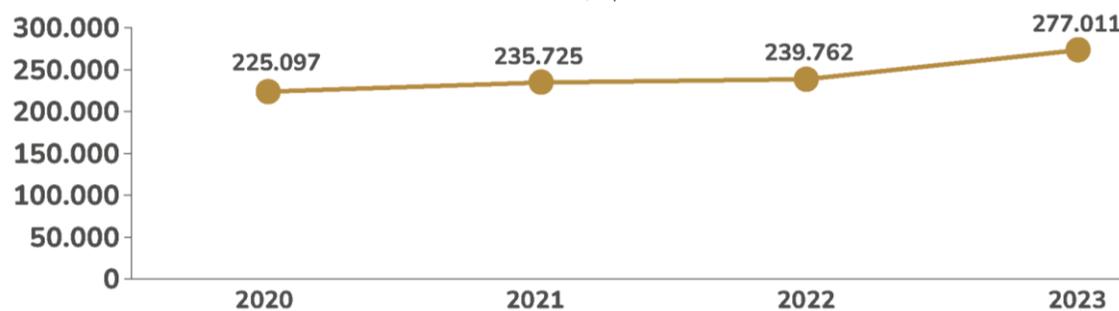
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Estampillas	11.781	16.543	29%	5%	6%
Sobretasa a la gasolina	20.403	22.120	-1%	9%	8%
Impuesto predial unificado	91.251	110.407	11%	42%	40%
Impuesto de industria y comercio	76.996	104.401	24%	35%	38%
Impuesto de alumbrado público	0	0	NA	0%	0%
Otros impuestos	18.981	23.540	13%	9%	8%
TOTAL	219.411	277.011	16%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se muestra en el Gráfico 2, en el período 2020-2023 los ingresos tributarios presentaron una tendencia creciente promedio anual de 7% real.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹² ALCALDÍA DE MANIZALES. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033. Manizales Avanza.

Los ingresos de capital crecieron 21% real, efecto del incremento dado en las transferencias de capital¹³, asociados al mayor recibo de transferencias de capital por convenios de cofinanciación, la incorporación de mayores recursos del balance y los rendimientos financieros; ese comportamiento contrarrestó los menores desembolsos, dados porque en primer lugar la entidad contrató deuda en 2021 por valor de \$122.000 millones, de los cuales para la vigencia anterior el Banco BBVA realizó un desembolso por \$53.680 millones y para la vigencia 2023 Bancolombia desembolsó tan solo \$33.000 millones, y otros recursos de capital principalmente del Retiro del del Fondo de Pensiones Territoriales FONPET.

Los ingresos no tributarios (\$38.201 millones), cayeron 29% real, resultado principalmente de la disminución de la participación y derechos por la explotación juegos de suerte y azar y contribuciones.

Las transferencias corrientes aumentaron 12% real, consecuencia del crecimiento en el sector Salud (63% real), Propósito general (5% real), agua potable y saneamiento básico (11% real), Educación (0,5% real), la participación en impuestos (9% real), y el resto de las transferencias corrientes (diferentes al SGP) con un crecimiento de 16% real. Y, su mayor componente fueron los recursos asignados por el Sistema General del Participaciones SGP (69%).

En resumen, el crecimiento real de los ingresos diferentes del SGR en el año 2023 se explica principalmente por el aumento real de los ingresos corrientes. Además, considerando los resultados presentados en el cuatrienio, se observan incrementos en los ingresos asociados al aumento de los ingresos tributarios.

2. Gastos diferentes del SGR

Durante la vigencia 2023, el municipio de Manizales ejecutó compromisos de gasto con fuentes distintas al SGR, por \$879.460 millones, representativos de un incremento del 13% en términos reales con respecto al año 2022, lo cual obedeció a que los gastos orientados al pago del servicio de la deuda y las erogaciones con destino a inversión aumentaron en términos reales 45% y 14%, respectivamente. Con base en el presupuesto definitivo de la entidad, la ejecución del gasto fue de 92%.

Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

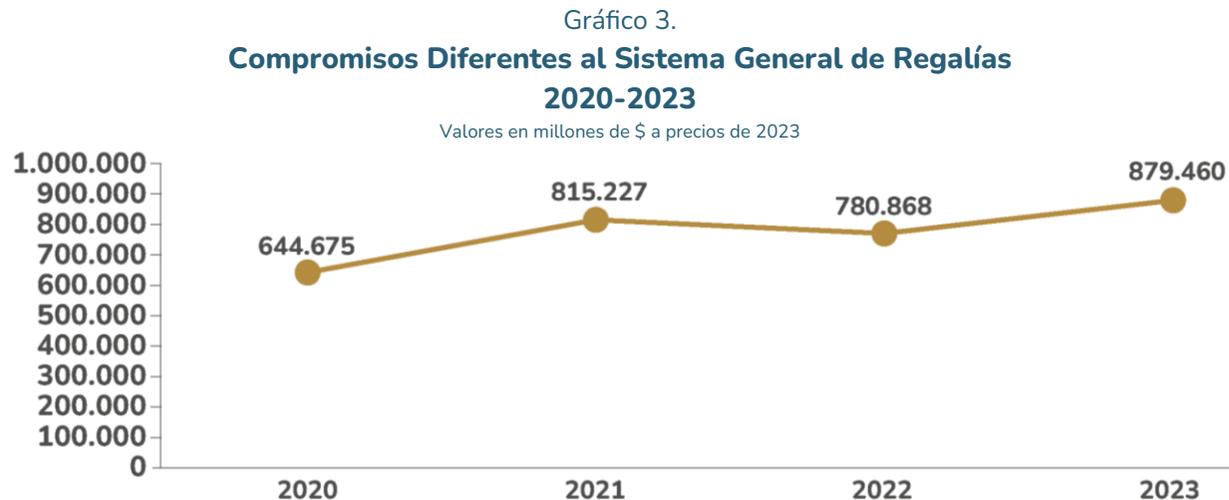
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	122.573	132.159	-1%	17%	15%
Inversión	568.559	710.126	14%	80%	81%
Servicio de la deuda	23.453	37.175	45%	3%	4%
COMPROMISOS DEL AÑO	714.586	879.460	13%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹³ Correspondiente a ingresos recibidos de terceros que no están sujetas a ninguna contraprestación financiera o de retorno de capital-DGPN 2008,p38. Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero a una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) para la adquisición de un activo o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág.46). En este caso premios no reclamados.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un aumento promedio real anual del 11%.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al terminar el año 2023, los gastos de funcionamiento presentaron una caída de 1% debido al descenso de las transferencias corrientes (15%). El 46% de estas erogaciones financiaron los gastos de personal. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el municipio en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario -CUIPO, 85% de los compromisos de funcionamiento se ejecutaron en la Administración Central sin perjuicio de su descenso 4% respecto al 2022.

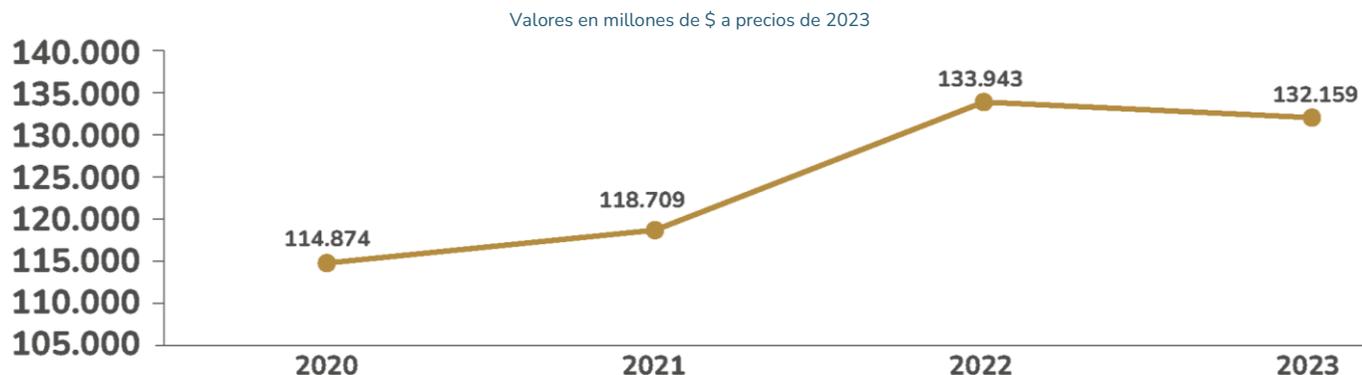
Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Gastos de personal	51.660	60.977	8%	42%	46%
Adquisición de bienes y servicios	11.352	12.942	4%	9%	10%
Transferencias corrientes	48.417	44.982	-15%	40%	34%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	16	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	0	NA	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	9	0	-100%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	11.136	13.242	9%	9%	10%
TOTAL	122.573	132.159	-1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento aumentaron en promedio anual 5% real.

Gráfico 4.
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El gasto ejecutado en inversión en 2023 alcanzó una ejecución del 93,27%. El 78% de los compromisos se ejecutaron en los sectores de Salud y Protección Social, Educación y Transporte, y su crecimiento fue consecuencia principalmente del ascenso del sector Salud.

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Educación	213.480	209.524	-10%	38%	30%
Salud y Protección Social	142.578	231.031	48%	25%	33%
Vivienda, Ciudad y Territorio	17.482	22.259	17%	3%	3%
Gobierno Territorial	32.789	46.873	31%	6%	7%
Transporte	91.700	109.611	9%	16%	15%
Inclusión Social y Reconciliación	16.225	16.405	-7%	3%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	34.729	59.039	56%	6%	8%
Resto de Sectores*	19.576	15.384	-28%	3%	2%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
TOTAL	568.559	710.126	14%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio anual del 12% real.

Gráfico 5.
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

El municipio de Manizales a 31 diciembre de 2023 sirvió deuda por \$37.175 millones de los cuales \$13.587 millones correspondieron a amortizaciones y \$22.747 millones a intereses; de otra parte recibió desembolsos por \$33.000 millones. Teniendo en cuenta lo anterior, el saldo de la deuda llegó a \$164.620 millones, representativo de un incremento del 13% respecto a la vigencia anterior; la entidad territorial tiene como garantía y fuente de pago el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la Gasolina.

Adicionalmente el Municipio reconoció \$841 millones en bonos pensionales y no realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

La deuda se encuentra representada en 10 créditos, correspondientes en su totalidad a deuda interna, segregada de la siguiente forma: 39% del Banco BBVA, 38% del Bancolombia, 14% del Banco Agrario, 4% del Banco de Bogotá y 4% de Inficaldas e Infimanizales. Estos créditos fueron contratados con modalidad de mediano y largo plazo 4, 9 y 12 años, con un periodo máximo de gracia de 2 años y con una tasa de interés de IBR tres meses y DTF.

Como se puede observar en la tabla a continuación, en el período comprendido entre el 2020 y el 2023, el municipio presentó un incremento de su endeudamiento en \$82.401 millones.

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

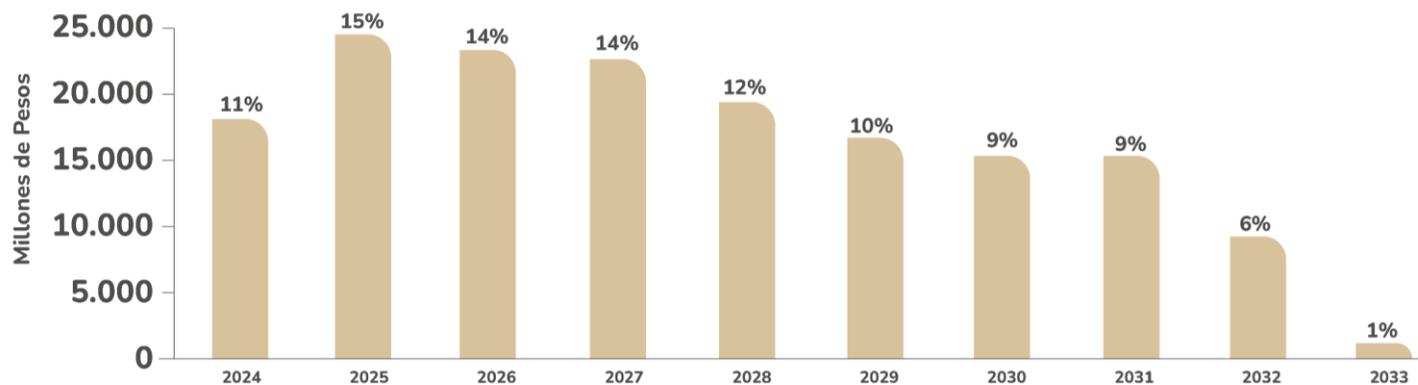
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	82.219	157.616	100%	96%	COP	DTF-IBR
Infis	0	7.004	0%	4%	COP	DTF
Total Deuda Interna	82.219	164.620	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	82.219	164.620	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El servicio de la deuda está proyectado con vencimientos hasta el año 2033. El perfil de vencimiento de la deuda muestra que el 75% del pago de las amortizaciones se concentra entre los años 2024 y 2029.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En la vigencia 2023, en el mes de mayo, la calificadora de riesgo crediticio Fitch Ratings afirmó las calificaciones de largo y corto plazo para Manizales en AAA (col) y F1+(col), respectivamente con perspectiva estable. Esta calificación refleja la expectativa de que el Municipio mantendrá un desempeño presupuestario estable en el mediano plazo, dado el contexto de la inflación y las altas tasas de interés.

4. Sistema General Regalías - SGR

En lo corrido del bienio 2023-2024 el municipio no presenta recursos asignados por el SGR¹⁴.

¹⁴ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023¹⁵ resultaron inferiores a los compromisos de gasto¹⁶ y ello derivó en que se presentara un déficit fiscal de \$9.762 millones. Al incorporar el endeudamiento neto y los recursos del balance de vigencias anteriores,¹⁷ el municipio obtuvo un superávit presupuestal de \$101.687 millones¹⁸, cifra que representó el 14% del total de ingresos corrientes.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	39.628	-4.586	-35.463	-9.762
Financiamiento	32.600	92.312	119.229	111.449
Endeudamiento neto	-9.070	23.127	40.091	19.413
Recursos del balance	41.667	69.186	79.134	91.897
Disposición de activos	3	0	4	140
RESULTADO PRESUPUESTAL	72.228	87.727	83.766	101.687

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

No obstante, se observó que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2023 (\$91.897 millones) fueron superiores al resultado presupuestal obtenido al culminar la vigencia 2022 (\$83.766 millones), entre otros, debido a la cancelación de reservas. Es importante que el Municipio verifique la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencia, como, por ejemplo, recursos generados en vigencias anteriores que no fueron incorporados oportunamente en el correspondiente presupuesto.

aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos. A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹⁵ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁶ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

¹⁷ Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores.

¹⁸ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Municipio Nacional de Planeación DNP.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁹

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía para la elaboración del presente informe²⁰, al terminar la vigencia 2023, el Municipio contaba con disponibilidad de recursos que ascendían a \$190.769 millones, de estos el 100% se encontraba en saldo en la caja y bancos, cuya fuente principal son recursos de libre destinación (65%)²¹.

Las disponibilidades mencionadas previamente al finalizar la vigencia 2023 financiaron exigibilidades por \$96.083 millones, de las cuales el 51% correspondían a reservas presupuestales, 39% a cuentas por pagar y 10% a otras exigibilidades. El 50% de las exigibilidades correspondieron a recursos de destinación específica, 46% a recursos de libre destinación y 4,3% a fondos especiales (Fondo Local de Salud, Fondo de seguridad y convivencia ciudadana y Fondo de gestión del riesgo).

Al sustraer las disponibilidades de las exigibilidades, el municipio registró un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$94.686 millones, lo cual es más del 93% del superávit presupuestal registrado en la vigencia. A nivel agregado, el excedente calculado resultó equivalente al 11% de los recursos efectivamente recaudados en el año.

Tabla 8.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	124.242	44.112	80.130
Ingresos con destinación específica	58.379	47.812	10.568
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	28.756	9.598	19.157
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	5.463	480	4.983
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	14.951	7.224	7.727
SGP educación	9.562	6.234	3.328
SGP propósito general	738	64	674
SGP asignaciones especiales	4.652	926	3.726
Recursos de capital	9.210	30.509	-21.299
Fondos especiales	8.147	4.159	3.988
Fondo local de salud	4.050	1.077	2.973
SGP salud	3.253	904	2.348
Otros recursos de salud	797	172	625
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	3.836	3.044	792
Fondo de gestión del riesgo	261	38	223
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	190.769	96.083	94.686

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁹ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²⁰ Se recomienda al municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

²¹ Es pertinente que la entidad verifique lo reportado en las cuentas por pagar, dado que no es consistente que en el Formato de Cierre Fiscal se evidencien \$37.330 millones, luego en el CUIPO \$37.390 millones y en la ejecución presupuestal \$36.726 millones.

Ahora bien, llama la atención que el resultado presupuestal de la entidad es de \$101.687 millones, y el excedente neto de recursos es de \$94.686 millones, presentando una inexactitud, lo cual genera limitaciones a la hora de reflejar la realidad financiera y fiscal de la entidad, de modo que se recomienda adoptar controles para garantizar los reportes adecuados y verificar que los informes de tesorería y presupuesto propendan por ser reportados debidamente, dado que se compromete la toma de decisiones tanto para la entidad territorial como para otras instancias de gobierno.

Liquidez – Análisis Contable²²

Los estados contables del Municipio de Manizales, al finalizar la vigencia 2023, presentaron activos totales por \$1,8 billones, los cuales crecieron 5% en términos reales con respecto a la vigencia anterior, y estuvieron representados principalmente por bienes de uso público e históricos culturales (37%), y otros activos (29%). El cambio en la estructura del activo en relación con el año 2022 se dio por el crecimiento real de otros activos 29%, propiedad planta y equipo 5% real y bienes de uso público e históricos y culturales 2% real.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, mostraron un saldo de \$382.455 millones, presentando un descenso de 5% en términos reales, y a su vez representan el 21% del total de los activos.

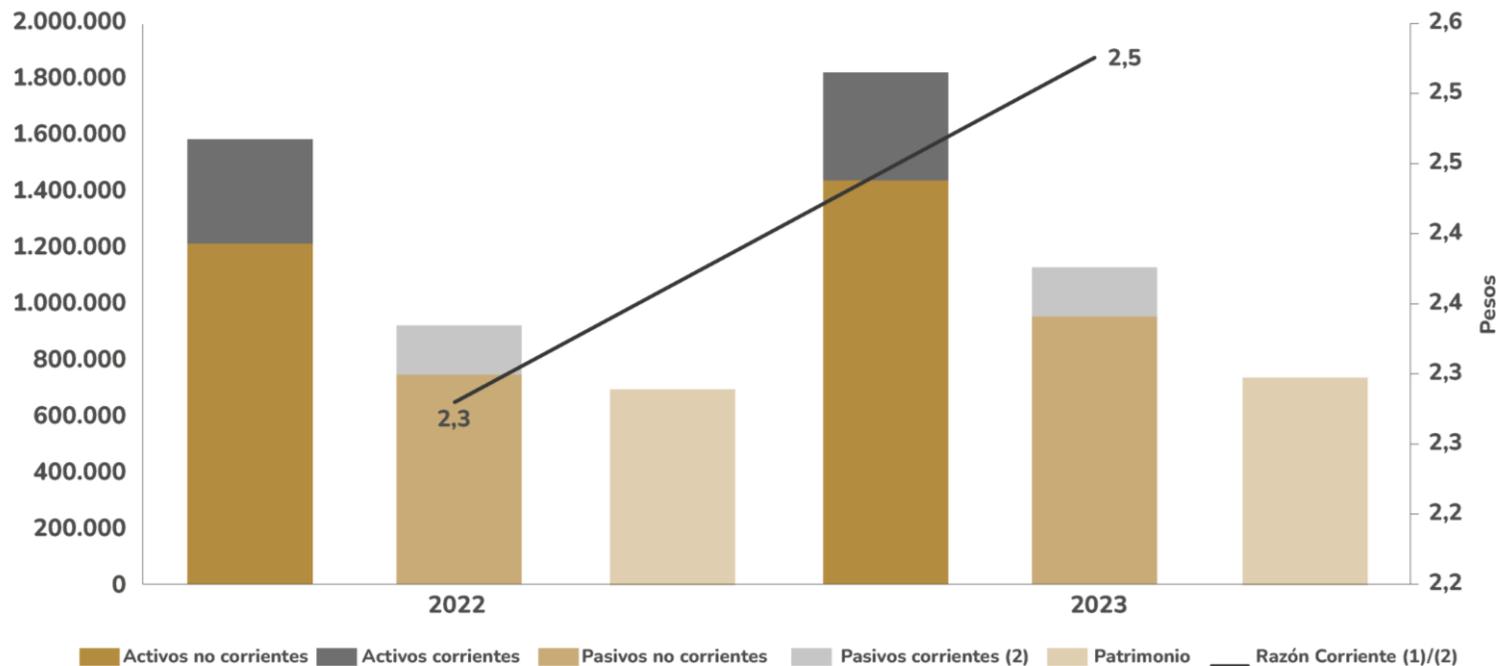
Los pasivos totales fueron \$1,1 billones, crecieron 12% real debido al aumento de otros pasivos y préstamos por pagar. El 46% de los pasivos estuvo representado por los beneficios a los empleados, 33% por otros pasivos, 15% por préstamos por pagar, 5% por las cuentas por pagar y 1% por provisiones. Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, registraron \$151.449 millones, con una disminución de 14% en términos reales en relación con el año 2022 y representaron 14% del total de los pasivos.

Como consecuencia del aumento de los pasivos en mayor proporción que los activos, se generó una caída del 4% en términos reales del patrimonio, que pasó de \$739.114 millones a \$711.883 millones.

En síntesis, al culminar 2023 el estado patrimonial de la entidad, desde la perspectiva contable, disminuyó, y ello podría causar problemas de liquidez. De este modo, se pueden percibir riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Municipio, sin embargo, se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias, debido a que estas podrían afectar la estructura del estado de la situación financiera.

²² Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Gráfico 7.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Al cierre de la vigencia, la relación de los activos corrientes frente a los pasivos corrientes fue de \$2,5, cifra que aumentó con respecto a la obtenida en la vigencia 2022; ello evidencia que el municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez de corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²³ se estimó en \$215.523 millones, superior al calculado en 2022. Este se concentró principalmente en cálculo actuarial de pensiones actuales. Ante el crecimiento técnicamente alto, se recomienda al municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con el grado de exigibilidad y, a su vez, implementar medidas de avance en el proceso de depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²⁴

Dada la categoría primera del Municipio de Manizales, el límite máximo de gastos de funcionamiento GF establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 65% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD.

²³ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁴ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, en 2023 la relación fue de 30%, esto es 35 puntos porcentuales debajo del límite establecido en la norma, el indicador presenta una relación mejor que la observada en la vigencia anterior y mantiene un buen margen respecto del límite establecido por la ley. Esto debido al aumento real de los ICLD, superior al registrado por los gastos de funcionamiento.

Tabla 9.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	215.627	269.492	14%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	66.733	82.126	13%
3. Relación GF/ICLD	31%	30%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-34%	-35%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 10, 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control municipal Concejo, Contraloría y Personería. Las transferencias realizadas al Concejo y Personería estuvieron ajustadas a las normas legales, contrario a la Contraloría, que incumplió lo reglado por el artículo 2° de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

Tabla 10.
Sección de concejo

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.608	5.555
2. Límite establecido por la Ley 617	4.930	5.961
Remuneración de concejales	1.696	1.919
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	3.234	4.042
3. Diferencia	-322	-406

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 11.
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.194	3.613
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	3.151	3.564
3. Diferencia	43	49

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 12.
Sección de personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.334	4.074
2. Límite establecido por la Ley 617	3.666	4.581
3. Diferencia	-332	-507

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el período de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024²⁵.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para a 1 de enero de 2024 se estimaron los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 7%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 34%.

²⁵ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 17% y de sostenibilidad = 110%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación²⁶.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	430.057	329.769
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	434.057	333.769
1.2. Vigencias futuras	4.000	4.000
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	103.641	200.366
3. Ahorro operacional (1-2)	326.415	129.402
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	146.658	362.182
4.1. Total saldo de la deuda	164.620	164.620
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	17.962	17.962
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		215.523
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	22.619	22.619
5.1. Total de intereses de la deuda	22.619	22.619
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	7%	17%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	34%	110%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

²⁶ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solventía y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²⁷

Al culminar la vigencia 2023, el Municipio reportó de la existencia de 578 procesos judiciales activos con pretensiones estimadas en \$92.805 millones, mostrando una disminución en el número de procesos, y en el valor de las pretensiones, al compararlos con lo informado en la vigencia 2022. De acuerdo con el valor de las pretensiones, la mayor participación la tuvieron las acciones de reparación directa (77%), mientras que de acuerdo con el número de procesos los ordinarios laborales fueron los que alcanzaron la mayor participación (37%)²⁸.

Tabla 14.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	1	0	6.000	0	1%	0%
Acción de cumplimiento	11	0	0	0	0%	0%
Acción popular	297	0	0	0	0%	0%
Acción de tutela	698	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	14	0	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	387	141	284.748	11.791	56%	13%
Acción contractual	13	0	5.236	0	1%	0%
Acción de reparación directa	250	184	200.695	71.086	40%	77%
Ejecutivo contractual	0	8	0	3.671	0%	4%
Ejecutivo singular	65	30	5.190	1.933	1%	2%
Ordinario laboral	226	215	5.119	4.324	1%	5%
Otros	19	0	0	0	0%	0%
TOTAL	1.981	578	506.989	92.805	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

²⁷ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

²⁸ Es necesario que la entidad verifique los procesos judiciales en curso, puesto que no se encuentra la evidencia suficiente para la reducción abrupta de dichos procesos en cerca de \$414.184 millones.

Así las cosas, los procesos legales en contra advierten factores de riesgo para las finanzas de la entidad, incluso habiéndose reducido el monto de las pretensiones, para lo cual, sin perjuicio de la metodología de valoración de las contingencias que debe adoptarse, se recomienda la formalización y fondeo con recursos financieros del correspondiente fondo de contingencias, así como lo establece el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019²⁹.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el municipio de Manizales de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Departamento de Caldas se encuentra conformada por 29 Empresas Sociales del Estado - ESE, de las cuales 2 pertenecen al municipio de Manizales, ASSBASALUD ESE (Nivel 1) y Hospital General San Isidro Empresa Social del Estado (Nivel 2). Al culminar la vigencia 2023 ninguna ESE del Municipio contaba con un programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF viabilizado y mediante la Resolución 851 de 2023, el Ministerio de Salud las categorizó sin riesgo.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del municipio de Manizales está conformado por 12 entidades de las cuales 8 son empresas y 4 establecimientos públicos. En cuanto a las empresas, 4 de ellas prestan servicios de salud o son hospitales, 2 de transporte, 1 desarrollo urbano y 1 servicios públicos y saneamiento básico. Por su lado, los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de turismo, financiero, atención a la infancia y adolescencia y desarrollo urbano.

²⁹ Ordenanza 1185 de 2023 "Por medio de la cual se crea el fondo cuenta de contingencias del municipio de Manizales".

Tabla 15.

Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA	E.I.C.E.	SALUD
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
E.S.P. AGUAS DE MANIZALES S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES (ERUM)	E.I.C.E. Ó S.E.M.	DESARROLLO URBANO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
E.S.E. ASSBASALUD - ATENCION EN SEGURIDAD SOCIAL, BIENESTAR Y SALUD	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DE CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO -MANIZALES	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
FOMENTO Y TURISMO DE MANIZALES	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TURISMO
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES -INVAMA-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	DESARROLLO URBANO

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al cierre de 2023, comenzando por las empresas, las que por sus características están sometidas a condiciones de mercado y luego los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado municipal representaron el 48% de los recaudos corrientes del Municipio, equivalentes a \$359.456 millones y fueron 2% inferiores frente al año 2022. Por su lado, los gastos fueron de \$370.606 millones, 4% más que en 2022, lo que conllevó un déficit presupuestal de \$11.149 millones.

Al calcular el resultado fiscal³⁰ se encuentra que este subconjunto de entidades del sector descentralizado obtuvo un déficit fiscal de \$26.432 millones, cifra 208% más alta que el año anterior (\$8.579 millones).

El 80% de los ingresos se concentran en 2 empresas: E.S.P Aguas de Manizales S.A. (69,1%) y la Empresa Municipal para la Salud – EMSA (10,7%).

Además, de las 8 empresas que tiene el municipio de Manizales, se evidencia que en 3 entidades los gastos del año no alcanzaron a ser compensados con las disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito y finalizaron el año con déficit presupuestal, entre las que más se destacan está la E.S.P. Aguas de Manizales S.A. \$20.983 millones de déficit, seguida de la E.S.E. ASSBADSALUD- Atención en Seguridad Social, Bienestar y Salud (\$1.763 millones) y la E.S.E. Hospital Geriátrico San Isidro – Manizales (\$1.854 millones).

El déficit fiscal presentado en las empresas refleja principalmente el alto déficit fiscal de la E.S.P. Aguas de Manizales S.A.

³⁰ Resultado Fiscal = (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos) - (Gastos totales-amortizaciones deuda)

Tabla 16.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA	543	4.396	2.428	5%
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.	1.062	204	6	0%
E.S.P. AGUAS DE MANIZALES S.A.	-30.270	-20.589	-36.825	33%
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES (ERUM)	1.401	637	1.532	2%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LTDA.	946	632	551	1%
E.S.E. ASSBASALUD - ATENCION EN SEGURIDAD SOCIAL, BIENESTAR Y SALUD	-2.057	-210	-1.767	3%
E.S.E. HOSPITAL DE CALDAS	9.455	9.130	9.496	2%
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO -MANIZALES	-5.578	-2.778	-1.854	2%
SUB TOTAL EMPRESAS	-24.498	-8.579	-26.432	48%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 55% y de estos, el 2% fueron transferencias y 98% ingresos operacionales. La E.S.P. Aguas de Manizales S.A. fue la entidad que recibió mayores transferencias. En últimas, la E.S.P. Aguas de Manizales S.A. y la E.S.E. Hospital de Caldas muestran un saldo de deuda que representa más del 150% de sus ingresos corrientes, lo que evidencia que tendrían dificultades para pagar sus créditos con sus ingresos recurrentes.

Tabla 17.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA	0,0%	0,0%	
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.	0,0%	0,0%	
E.S.P. AGUAS DE MANIZALES S.A.	1,6%	160,6%	
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES (ERUM)	0,0%	0,0%	
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LTDA.	0,1%	36,5%	
E.S.E. ASSBASALUD - ATENCION EN SEGURIDAD SOCIAL, BIENESTAR Y SALUD	0,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DE CALDAS	0,0%	186,5%	
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO -MANIZALES	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	1,1%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable, se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$1,6 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, en efecto las entidades cuentan con los suficientes activos corrientes para hacer frente a las obligaciones de corto plazo. Así mismo, se evidencia que empresas como la E.S.E. ASSBASALUD, la E.S.E. Hospital Geriátrico San Isidro – Manizales y la Terminal de Transportes de Manizales Ltda. tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, dado que su indicador de liquidez es inferior a \$1.

Con relación al indicador de endeudamiento y diferente con lo reflejado el año anterior, la Empresa de Renovación Urbana de Manizales (ERUM), presenta el mayor nivel de compromiso patrimonial, puesto que su pasivo total representa más del 80% del activo total.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado de Manizales aumentaron su cuantía respecto a 2022, mostrando una estimación de las pretensiones por \$195.256 millones. La composición de estos pasivos contingentes está liderada principalmente por la E.S.P. Aguas de Manizales S.A. (85%).

Tabla 18.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA	1,5	0,5	87%	1.000
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.	1,0	0,1	-4%	0
E.S.P. AGUAS DE MANIZALES S.A.	1,0	0,6	31%	164.544
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES (ERUM)	1,1	0,8	3%	3.496
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LTDA.	0,7	0,1	25%	0
E.S.E. ASSBASALUD - ATENCIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL, BIENESTAR Y SALUD	0,1	0,6	-7%	25.845
E.S.E. HOSPITAL DE CALDAS	7,4	0,2	N.D.	371
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO - MANIZALES	0,1	0,2	-45%	0
SUB TOTAL EMPRESAS				195.256

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 4 de las 8 empresas registraron margen EBITDA positivo (La Empresa Municipal para la Salud, la E.S.P. Aguas de Manizales S.A., Terminal de Transportes de Manizales LTDA. y la Empresa de Renovación Urbana de Manizales (ERUM)) y 3 negativa (E.S.E. Hospital Geriátrico San Isidro, E.S.E. ASSBASAUD y Centro de Diagnostico Automotor de Caldas LTDA.).

En síntesis, se recomienda al Municipio profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de las EDS como: la E.S.P. Aguas de Manizales S.A., que hacen necesario que el municipio evalúe la pertinencia de adelantar en esta EDS un proceso de restructuración o de liquidación, atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 frente a las entidades que no son financieramente autosuficientes y sostenibles.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos representaron el 19% de los recaudos corrientes del Municipio, equivalentes a \$143.682 millones y se mostraron 8% superiores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de \$113.735 millones, 14% menor que en 2022, lo que conllevó a un superávit presupuestal de \$29.947 millones. Al calcular el resultado fiscal este se presentó deficitario en \$5.447 millones.

La mayor parte de los ingresos de los establecimientos públicos se concentra en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES (45%), que de la misma forma esta entidad generó un déficit fiscal de \$938 millones y un superávit presupuestal de \$6.200 millones. Mientras que por otro lado, el Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA concentró 38% de los ingresos, sin embargo, presentó el mayor déficit fiscal (\$8.088 millones), empero, muestra el mayor superávit presupuestal (\$20.171).

Tabla 19.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES	-221	-30	363	0%
FOMENTO Y TURISMO DE MANIZALES	159	-863	3.216	3%
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES	-11.087	-15.178	-938	9%
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES -INVAMA-	877	-16.858	-8.088	7%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-10.271	-32.929	-5.447	19%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Este tipo de entidades no reflejan dependencia de las transferencias de la administración central.

El establecimiento público INVAMA presenta la mayor relación de saldo de deuda a ingresos corrientes, lo que implica que podría tener dificultades para pagar sus deudas con los ingresos recurrentes, además de reflejar un alto nivel de deuda.

Tabla 20.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES	0,0%	0,0%	
FOMENTO Y TURISMO DE MANIZALES	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES	0,0%	90,7%	
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES -INVAMA-	0,0%	126,1%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	0,0%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez reflejan que los establecimientos contaron en promedio con \$0,7 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, cifra que puede representar dificultades para el pago de las obligaciones por parte de las entidades. Adicionalmente, no existen altos riesgos financieros, al apreciar que los pasivos totales no superan el 70% de los activos totales en todas las entidades analizadas.

Así mismo, los establecimientos públicos, presentan demandas en su contra, con unas pretensiones por \$46.845 millones, cifra 45% menor a la evidenciada el año anterior.

Tabla 21.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES	1,0	0,4	0
FOMENTO Y TURISMO DE MANIZALES	0,4	0,7	1.236
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES	0,8	0,1	39.388
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES -INVAMA-	0,6	0,2	6.220
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			46.845

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

En síntesis, se recomienda al municipio profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real del establecimiento público Instituto de Valoración de Manizales INVAMA, que hacen necesario que el municipio evalúe la pertinencia de adelantar en esta EDS un proceso de reestructuración o de liquidación, atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 frente a las entidades que no son financieramente autosuficientes y sostenibles.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

En la vigencia 2023, el municipio de Manizales recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías – SGR por \$981.147 millones con un incremento del 12% en términos reales respecto a 2022. Lo cual obedece al aumento real de los ingresos de capital y las transferencias corrientes. El 91% de los ingresos provino de recaudos del año y 9% correspondió a recursos acumulados de vigencias anteriores.

Los compromisos del gasto del municipio con recursos diferentes al SGR totalizaron \$879.460 millones, reflejando un aumento de 13% real. El 81% del gasto se destinó a inversión, dichos gastos crecieron 14% real por el crecimiento real del sector Salud. Los gastos de funcionamiento tuvieron una variación negativa de 1% real, explicado por el descenso de las transferencias corrientes.

Los recaudos efectivos a 31 diciembre de 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$9.762 millones. Al incorporar los recursos del balance y el endeudamiento neto, el municipio presenta un superávit presupuestal de \$101.687 millones.

Se recomienda fortalecer las fuentes de ingresos para reducir la dependencia de las transferencias corrientes y los recursos del balance. Amerita reiterar la recomendación respecto al mejoramiento de la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

El patrimonio del Municipio se redujo en términos reales en un 4% debido al mayor crecimiento de los pasivos totales en comparación con los activos totales. La entidad no evidencia riesgo de liquidez de corto plazo.

En el 2023 el Municipio no sobrepasó los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el Sector Central. Las transferencias realizadas al Concejo y Personería se ajustaron a las normas legales, sin embargo, la contraloría sobrepasó el límite de gasto incumpliendo lo reglado por el artículo 2° de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del artículo 10° de la Ley 617 de 2000. Frente a la capacidad de endeudamiento, de conformidad con la Ley 358 de 1997, el Municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento. Al finalizar la vigencia 2023 el saldo de la deuda fue de \$164.620 millones.

La liquidez del Municipio se fortaleció con disponibilidades por \$190.769 millones, suficientes para cubrir exigibilidades por \$96.083 millones y generando un excedente neto de recursos libres de \$94.686 millones.

Las Entidades Descentralizadas (EDS) del municipio registraron ingresos distintos al SGR en el periodo 2023 por \$503.138 millones. Este monto equivale al 67% de los ingresos corrientes de la Administración Central Municipal, destacando así la importancia del sector descentralizado para el municipio en cuanto a sus finanzas y a la prestación de servicios a cargo de la entidad. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron 71% del total, y por los establecimientos públicos y otros 29%.

Finalmente, los procesos legales son un riesgo financiero para las finanzas de la administración municipal, siendo necesario aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles y fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial; por ello es necesario que la Alcaldía continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el objetivo que se mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de esta forma, se precisa avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de defensa judicial, en la valoración y aprovisionamiento de los recursos necesarios para su eventual atención.

Balance General Municipio de Manizales

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	856.111
INGRESOS CORRIENTES	745.528
TRIBUTARIOS	277.011
NO TRIBUTARIOS	38.201
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430.316
INGRESOS DE CAPITAL	110.582
GASTOS TOTALES	865.873
FUNCIONAMIENTO	118.917
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	13.242
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	841
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	22.747
GASTOS DE INVERSIÓN	710.126
Educación	209.524
Salud y protección social	231.031
Vivienda, ciudad y territorio	22.259
Gobierno territorial	46.873
Transporte	109.611
Inclusión social y reconciliación	16.405
Deporte, recreación y cultura	59.039
Resto de sectores	15.384
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-9.762
FINANCIACIÓN	111.449
RECURSOS DEL CRÉDITO	19.413
Interno	19.413
Desembolsos	33.000
Amortizaciones	13.587
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	91.897
Disposición de activos	140
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	104.881
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	981.147
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	879.460
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	101.687

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.